

DECRETO Nº

1069

TEMUCO,

10 JUN 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : YOHANA FRANCHESCA GAJARDO LAGOS		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Campaña de Vacunación , a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. Horario de lunes a viernes entre las 08.00 y las 16.48 hrs.			
e) Vacunación en terreno a grupos prioritarios: Crónicos, Adultos Mayores y otras prioridades.			
f) Vacunación a Escuelas y Colegios del sector.			
g) Vacunación a Domicilio a usuarios que no pueden trasladarse al Cefam por alguna patología que les impide desplazarse.			
h) Apoyo a la Vacunación de otras Campañas y Vacunas del PNI.			
Monto Mensual	\$484.919.-		
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.05.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	CAMPAÑA VACUNACIÓN INFLUENZA CEFAM SANTA ROSA	
Centro de Costo	32.39.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$484.919.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos)..**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/F/ MSR/ NBP/SGS/ FAG/ spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



4798 / 25.05.2021 798